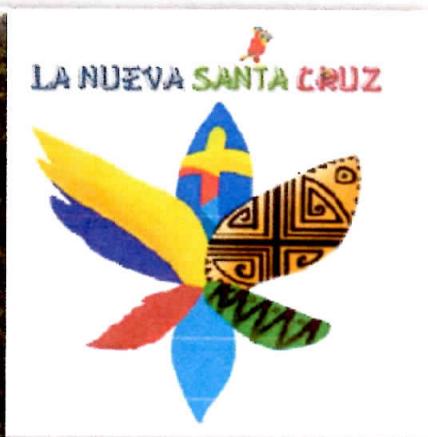




PLAN ESTRATÉGICO HABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CENTROS TEMPORALES DE TRIAJE Y RESPUESTA AL COVID-19



**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE YOJOA
COORDINACION MUNICIPAL DE SALUD
COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (COEM)**

Operación "FUERZA HONDURAS"

CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	4
2.	JUSTIFICACION	5
3.	OBJETIVOS.....	6
A.	. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS:.....	7
B.	CRITERIOS DE ATENCIÓN DE PACIENTES:.....	7
C.	CARTERA DE SERVICIOS:.....	7
D.	HORARIO DE ATENCIÓN:.....	8
E.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:	8
F.	COMUNICACIÓN:.....	8
G.	MANEJO DE RECURSOS HUMANOS:	8
5.	DESCRIPCIÓN DE LOS AMBIENTES DE ATENCIÓN	8
A.	ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO:.....	8
B.	ÁREA DE PRECLÍNICA:.....	9
C.	ÁREA DE ESPERA:	10
D.	ÁREA DE ATENCIÓN MÉDICA	10
E.	ÁREA DE ESTABILIZACIÓN DE PACIENTES:	11
G.	ÁREA DE TOMA DE MUESTRA:.....	11
H.	ÁREA DE FARMACIA.....	12
J.	REFERENCIA DE PACIENTES A LOS CENTROS DE RESPUESTA:.....	12
K.	MANEJO DE LOS CADÁVERES	12
L.	ENTRADA Y SALIDA DEL RECURSO HUMANO:.....	13
M.	LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.....	13
N.	ROPERÍA:.....	13
O.	CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO.....	13
P.	SISTEMA DE INFORMACIÓN	14
6.	PRESUPUESTO PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE RESPUESTA COVID-19 (TRIAJE).....	14
	EQUIPAMIENTO MINIMO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL.....	17
	PAPELERIA.....	18
	INSUMOS.....	19
	MEDICAMENTO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
	PLAN PRESUPUESTO PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE RESPUESTA COVID-19 (TRIAJE)	21
	ACTA DE COMPROMISO.....	27

AUTORIDADES Y REPRESENTANTES

Licdo. Marlon Javier pineda Leiva
Alcalde municipal

Betty Oneyda Pineda
Vice alcalde

Dorila Sánchez Sánchez
Regidora

Juan Carlos Leiva
Regidor

Roberto pineda Chacón
Regidor

Noel Paz Fernández
Regidor

Juventina HernandezInestroza
Regidora

SuanyMarissela Alvarenga
Coordinadora CODEM

Marina Zelaya Leiva
Secretaria CODEM

Licdo. Marlon Reyes
Comisión Educación CODEM

Segismundo Zelaya
Capitán del cuerpo de bomberos

Isaías Leiva
Comisión Bomberos

Henry Alvarenga
Representante FONAC

Rosa Leiva
Coordinadora municipal de salud

1. INTRODUCCION

El día 30 de enero del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través del Comité de Emergencia, declaró el brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV) como una emergencia de salud pública de importancia internacional. El 10 de febrero del 2020 el Gobierno de la Republica de Honduras aprueba el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020 en donde se declara, **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA**, en todo el territorio nacional, *con el propósito de fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus (2019-nCoV)*. Honduras reportó los primeros dos (2) casos de COVID-19 el día 11 de marzo. Al 7 de Julio el país reporta 22,428 personas diagnosticadas con COVID-19, con 677 fallecimientos reportados. En nuestro municipio Santa Cruz de Yojoa el COVID-19 inicio el primer caso a finales de marzo 2020 y principios del mes de abril caso índice del municipio trasladado del departamento de Choluteca

La Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud, a través de sus diferentes instancias, con fecha el 16 de marzo del 2020, ofreció lineamientos generales para la reorganización de los servicios de salud con el fin de poder ofrecer atención a pacientes sospechosos y confirmados con infección por COVID-19 en los diferentes niveles de atención. Una de las estrategias definidas en el país para el abordaje demanda incrementada de servicios de salud son los Centros de Respuesta COVI-19 (Triaje) al menos 1 por cada red, dependiendo de las necesidades de la población, que funcionarán para la atención exclusiva de pacientes sospechosos o confirmados por COVID-19, que serán los responsables de dar servicios de atención médica integrales incluyendo la toma de muestras, área de estabilización a los pacientes que demanden de manera espontánea o sean referidos del resto de establecimientos de salud de la Red para atención y manejo. También atenderá referencia por parte de los Equipos de Respuesta Rápida en atenciones casa a casa con equipos multidisciplinarios capacitados para hacer esta labor. Estos centros son los encargados de referir a los hospitales más cercanos, de ser necesario. Con el fin de orientar alas regiones sanitarias, y cada uno del municipio, gestores descentralizados, municipalidades y demás organizaciones que son parte de la respuesta ante esta pandemia se define en este documento las necesidades básicas en cuanto a recursos humanos, equipamiento, infraestructura física e insumos para la organización y funcionamiento de estos Centros para el beneficio de la población del municipio de Santa Cruz de Yojoa, en El Departamento de Cortes

2. JUSTIFICACION

Actualmente la pandemia de COVID-19 en el país se encuentra en fase 4 de alta transmisión comunitaria en diferentes departamentos del país. La demanda de los servicios de salud en el primer nivel de atención, áreas de emergencia y hospitalización se ha incrementado rápidamente, debido a la necesidad de atención de casos sospechosos y confirmados por COVID-19. Esto ha ocasionado que en muchas zonas del país los hospitales se vean rebasados en su capacidad de atención, ocasionando largas filas de pacientes para acceder a los servicios de salud y produciendo hacinamiento en las áreas de atención, que ha obligado a la instalación de carpas en las afueras de las emergencias provocando un detrimento de la calidad de atención; debido al número creciente de pacientes que solicitan los servicios.

En el municipio de Santa Cruz de Yojoa, no es la excepción, donde día a día podemos observar la cantidad de pacientes en busca de atención con y sin sintomatología de ser casos sospechosos y confirmados de covid 19. Así mismo la alta incidencia de casos confirmados positivos para el COVID-19 en las diferentes comunidades del municipio y el fallecimiento de la población por dicha pandemia.

Ante esta situación, se requiere de la reorganización de los servicios de atención a la población contagiada por COVID-19 y como uno de los pilares fundamentales de la estrategia, se deben habilitar Centros de Respuesta COVID-19 (Triage) que es su cartera de servicios incluye, tratamiento de la enfermedad de acuerdo a la etapa, realizar toma de muestras PCR-rt, estabilización incluyendo la administración de oxígeno y traslado de pacientes a los hospitales de referencia, de acuerdo con el estado del paciente. De esta manera se busca descongestionar las áreas de emergencia de los hospitales para que puedan atender a los pacientes con otras patologías que también requieren de estos servicios.

En el municipio nos hemos instalado como sala triaje en las instalaciones de los Bomberos por lo que se pretende con esta propuesta.

1) La reestructuración, equipamiento y acondicionamiento de sala de triaje en Santa Cruz de Yojoa para brindar atención las 12 horas los 7 días de la semana con el objetivo de continuar con la atención de estabilización incluyendo la administración de oxígeno y traslado de pacientes a los hospitales de referencia, de segundo nivel de atención de acuerdo con el estado del paciente y la etapa de la enfermedad que se encuentra, brindar alojamiento a pacientes que se presenten con síntomas leves en riesgo social y que habitan en zonas postergadas de la zona.

2) Readecuar la sala de triaje del sector de Peña Blanca para continuar con la misma cartera de servicio y brindar cobertura de atención 12 horas los 7 días de la semana a la población de los sectores postergados que colindan con el lago de Yojoa.

3) Apoyo con contratación de recurso humano para fortalecer la cobertura de atención a la población aledaña de los campos bananeros de esta zona, ya que actualmente no se cuenta con personal médico y de enfermería,

3. OBJETIVOS

1. Definir los lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Respuesta COVID-19 (Triage) en las áreas priorizadas como parte de la reorganización de la respuesta en red de los servicios de salud ante la pandemia del COVID-19 en el municipio de santa cruz de Yojoa

2. Definir el plan de acción, considerando todos los requerimientos mínimos de equipamiento adecuación de espacios, recurso humano, equipo de protección personal, laboratoriales, estudios por imágenes y otros gastos que son necesarios para brindar la atención a la población en la pandemia del COVID-19

4. LÍNEAS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO TEMPORAL DE TRIAJE Y RESPUESTA AL COVID-19

a. . Criterios para la selección de las instalaciones físicas:

Para la selección de los establecimientos que funcionarán como Centro Temporal de Triaje y Respuesta al COVID-19 (CTR COVID-19) en el municipio de santa cruz de Yojoa se considera al menos:

- Posición estratégica de fácil acceso para los pacientes.
- Espacio físico amplio que permite el distanciamiento social entre los pacientes que esperan ser atendidos y rutas claras para la movilización diferenciada entre pacientes y personal médico y otros espacios para almacenamiento de insumos, clínicas de atención y manejo de residuos peligrosos.
- Deben tener buena ventilación.
- Servicios públicos adecuados y permanentes (agua, luz, teléfono, servicios sanitarios).
- acceso al internet.

b. Criterios de atención de pacientes:

Se atenderán pacientes sintomáticos respiratorios, que demanden atención de manera espontánea, pacientes referidos por otros establecimientos de salud públicos o privados, referidos por los Equipos de Respuesta Rápida del municipio y de las brigadas médicas COVID-19.

c. Cartera de Servicios:

Los Centros de triaje brindarán los siguientes servicios

- Evaluación inicial de pacientes con sintomatología respiratoria y clasificación para su atención (Triaje).
- Atención clínica con evaluación médica y tratamiento según la etapa en que se identifique basado en el protocolo de manejo clínico de pacientes por COVID-19 según etapas de la enfermedad en las redes de servicios de salud.
- Estabilización de Pacientes con insuficiencia respiratoria, incluyendo administración de oxígeno.
- Servicio de traslado en ambulancia.
- Servicios de Laboratorio:
 - Toma de Muestra de Hisopado nasofaríngeo para la Prueba PCR-rt.
 - Toma de Muestra para aplicación de prueba Rápida IgM/IgG (Debidamente Certificadas).
 - Hemograma.
 - Química Sanguínea.
 - Proteína C Reactiva.

d. Horario de Atención:

El Centro deberá tener un horario de atención 12 horas, los 7 días de la semana en Santa Cruz

En Peña Blanca en un horario de 12 horas los 7 días a la semana

e. Estructura organizativa:

Se considera necesario que el Centro cuente, al menos con un Director Médico y una Jefatura de enfermería para una mejor organización y funcionamiento de los servicios, un coordinador de logística y un encargado de estadística en el Centro.

Este coordinador deberá estar debidamente articulado con la Región Sanitaria a la que pertenece este centro de respuesta.

f. Comunicación:

El funcionamiento de este centro debe ser socializado ampliamente a la población en general a través de los diferentes medios de comunicación locales y nacionales.

g. Manejo de Recursos Humanos:

Se deberá garantizar, estrictamente, el equipo de protección personal (EPP) Se deberá establecer un sistema de tamizaje y evaluación pre ocupacional del personal para detectar oportunamente personal infectado. Se debe establecer una política de baja (incapacidad) por enfermedad para el personal y un mecanismo para monitorear las ausencias del personal

5. DESCRIPCIÓN DE LOS AMBIENTES DE ATENCIÓN

Para la organización de los servicios se tomarán en cuenta cuatro procesos principales:

- Recepción de pacientes
- Evaluación inicial
- Clasificación y priorización de la atención

atención médica y toma de muestras, para los cuales se define ambiente de atención y manejo de pacientes, los que se describen a continuación:

a. Área de atención al usuario:

Estas unidades funcionaran de manera dinámica 12/7 en Santa Cruz y 12/7 en Peña Blanca, debe contar con un escritorio ubicado estratégicamente en la entrada de las instalaciones. Funcionará con una persona: una auxiliar de enfermería, o ayudante de enfermería y deben estar ubicadas a inmediaciones del portón de la entrada principal de las instalaciones para recibir y orientar al paciente de acuerdo a su necesidad, utilizando el equipo de protección personal (EPP) de acuerdo al protocolo definido.

En esta área se contará con camillas de transporte y sillas de rueda para el traslado interno de pacientes al área de preclínica, atención médica o derivación del paciente.

Previo a la entrada al centro de debe realizar las siguientes actividades:

- Ingresar al Pediluvio para desinfectar los zapatos.
- Revisar en la entrada que se cumpla con las medidas de bioseguridad con el uso de la mascarilla y si no está utilizando mascarilla se le entrega una para que la utilice de inmediato
- Toma de temperatura con Termómetro Infrarrojo.
- Aplicación de gel en manos y desinfección de ser necesario con bomba manual.
- Recepción de los pacientes en la entrada principal del servicio
- Entrevista al paciente sobre su necesidad o motivo de visita al Centro.
- Toma de Oximetría de Pulso.
- Si la fila para entrar se acumula en las afueras del establecimiento, recorrer de forma periódica la fila para detectar pacientes en mal estado general.
- Indagar si el paciente tiene síntomas respiratorios, fiebre, dolor de cabeza, malestar general y dificultad respiratoria. En el caso de que el paciente presentará alguno de los síntomas anteriormente descritos se derivará a la preclínica ubicado junto a la admisión
- Brindar orientación y traslado de pacientes a las áreas de preclínica
- Acompañamiento a los pacientes que lo requieran por su condición si lo amerita

b. Área de Preclínica:

El área de preclínica para pacientes con sintomatología respiratoria aguda estará ubicada cerca del área de admisión con ventilación natural, debe contar con un escritorio, dos sillas, termómetro laser, oxímetro, esfigmomanómetro y estetoscopio, glucómetros con cintras reactivas, lancetas, algodón, alcohol y gel de manos. Las instalaciones físicas deben contar con un lavamanos, con jabón líquido para el adecuado lavado de manos.

Será responsable de la apertura y traslado del expediente clínico temporal del paciente al área de atención médica, el cual debe de contener la papelería para la atención según normativa.

El área preclínica funcionara con una enfermera profesional y dos auxiliares de enfermería quienes clasificarán los pacientes y determinarán la prioridad para la atención.

Las actividades propias a realizar son: la toma de signos vitales y el registro de los datos propios del paciente.

Recomendaciones:

- Los pacientes deben acceder al área sin acompañantes y con mascarillas para evitar infecciones cruzadas.
- En la organización del funcionamiento del área de preclínica provisional debe considerarse con espacio físico diferenciado holgado, ventilado y debidamente señalizado.

C. Área de Espera:

Se deberá contar con un área de espera amplia, bien ventilada con mobiliario básico y cumpliendo con las medidas de bioseguridad.

Las sillas de la sala de espera deberán ser individuales y lavables y se deberán colocar a 2 metros de separación entre cada una de ellas. Deberá contar con basureros metálicos de pedal con bolsas rojas y un oasis de agua para pacientes

Se colocará un biombo u otro dispositivo que divida la sala de espera de pacientes sintomáticos y pacientes que acuden solo por toma de muestras.

Esta área deberá contar con un recurso humano ayudante de enfermería que deberá estar vigilando el movimiento de los pacientes, el distanciamiento social y las condiciones de los pacientes para ayudar al que lo amerite

d. Área de atención médica

Este espacio físico está destinado para realizar la evaluación clínica del paciente por el médico general encargados y así realizar el diagnóstico Clínico. Deberá ser un espacio físico amplio y bien ventilado. Deberá contar con un escritorio, silla para el médico, 2 sillas para pacientes, camilla para evaluación.

El médico(a) determinará la conducta a seguir basado en la evidencia clínica, de acuerdo al protocolo de manejo clínico de pacientes adultos con COVID-19 según las etapas de la enfermedad

Si el paciente presenta sintomatología respiratoria aguda sospechoso por COVID-19 se deberá remitir al área de toma de muestra para llevar a cabo, Prueba rápida IgM/IgG y PCR-rt.

Si el paciente es sospechoso de COVID-19 y /o presenta resultado de prueba rápida positiva, la conducta a seguir dependerá de sus condiciones generales:

- Si su estado general es estable y no presenta criterios de ingreso ni forma parte de grupos vulnerables, se le indicara autoaislamiento domiciliar, de acuerdo a los protocolos ya definidos y brindarle el tratamiento si lo amerita y serán reportados de inmediato a los Establecimientos de Salud según su procedencia que le corresponda para su seguimiento a través de los Equipos de Respuesta Rápida, para esta actividad se utilizan los Lineamientos de Referencia y Respuesta del Sistema Nacional de Salud.
- Si las condiciones del paciente son inestables y presentan dificultad respiratoria el paciente es remitido al área de estabilización donde se le administrará el oxígeno y las dosis de medicamentos en base al protocolo de manejo clínico de pacientes por COVID-19, se llenará debidamente la hoja de referencia y se gestionará el cupo para su traslado a un hospital de referencia.

e. Área de Estabilización de pacientes:

Esta área deberá ser un espacio físico amplio y bien ventilado. Deberá contar con camas hospitalarias o camillas que puedan colocarse en posición de semi-fowler. Cada cama deberá contar con un cilindro de oxígeno de 200 - 300 libras con su respectivo manómetro y una llave 12, atriles, silla, pato o urinarios y basureros de pedal. Se deberá colocar divisiones entre las camas, las cuales deben de ser de material liso, lavables que permitan realizar una desinfección adecuada y mínimo con 2 metros de separación entre cada cama, se deben definir los espacios de tránsito diferenciados y señalizados para el paciente y el personal para evitar el contacto entre las áreas de higienización. Deberá contar con un médico especialista en medicina interna, médico general, licenciada en enfermería y dos auxiliares de enfermería (de acuerdo al número de camas).

f. Criterios para ingreso al área de estabilización:

Estos criterios están en el protocolo de manejo clínico de pacientes adultos por COVID-19 según las etapas de la enfermedad

- Oximetría de pulso menor de 90%
- Dificultad respiratoria mayor de 22 X'
- Parámetros de la presión arterial alertada manifestada como la presión arterial sistólica mayor *de 150mmhg o hipotensión arterial*.
- Oliguria
- Dolor torácico con disnea
- Alteración de la conciencia

En esta área se le administrará la dosis de medicamento, en base al protocolo de manejo clínico de pacientes por COVID-19 y se le suministrará oxígeno. Se gestionará el traslado del paciente a un hospital de la zona cuando se requiere. El paciente estará bajo estricta supervisión hasta el momento de su traslado.

g. Área de toma de muestra:

Para esta área se definirá un espacio ventilado, con buena iluminación, dentro de las instalaciones. Se requiere que los cubículos de toma de muestra estén separados. Deberán contar con una camilla, una silla ergonómica y firme para el paciente, basureros de metal con acción a pedal para descarte de desechos infecciosos, al menos una refrigeradora con temperatura entre 2-8°C para el mantenimiento de la cadena en frío de los medios de transporte viral como de los hisopados nasofaríngeos.

Contará con un microbiólogo y un ayudante de enfermería, preferiblemente las 12 horas al día. Conforme a indicación médica se tomarán muestras para aplicar prueba

rápida y se hará hisopado PCR-rt. Los resultados de la prueba rápida serán informados de inmediato al médico para la toma de decisión.

Se deberá de realizar una coordinación con laboratorio regional para la dotación de medios de transporte viral, termos y el transporte adecuado de los hisopados nasofaríngeos en sus respectivas hieleras (ice pack) manteniendo la cadena en frío.

h. Área de Farmacia

Se deberá habilitar un espacio físico ventilado no expuesto a la luz directa del sol para la entrega de medicamentos, el cual deberá contar con estantes para colocación de medicamentos, bolsas para la entrega de medicamentos y se deberá llevar control de las entradas y salidas en un Kardex.

i. Área de Almacenamiento

Para el almacenamiento se debe contar con estantes y un área central la cual se encargará de hacer la distribución a las áreas definidas por ambiente de atención. En las áreas de almacenamiento internamente se tendrá organizado para medicamentos, equipos de protección personal e insumos de limpieza en general y cualquier otro insumo o equipo que se requiera tener en resguardo. Para el suministro de los insumos almacenados se requiere de una persona en los turnos a y b, que pueda realizar las entregas contra una solicitud, según el procedimiento y horario definido. Asegurando con ello la cobertura necesaria para el turno C, y fines de semana.

Esta persona será responsable de la custodia de todo lo que está almacenado, de la elaboración diaria de inventario, manejo de Kardex y del trabajo coordinado con el personal de enfermería para la programación de las entregas.

El almacenamiento de cilindros de oxígenos debe ser de acuerdo con los criterios normados para su conservación y manejo; para lo cual se debe identificar un espacio físico externo y para el abastecimiento del oxígeno en los cilindros se debe aplicar los controles de bioseguridad necesarios.

j. Referencia de pacientes a los centros de respuesta:

Deberán ser referidos desde los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención, Equipos de Respuesta Rápida, Equipos de brigadas médicas COVID-19, Clínicas Privadas y a través del Sistema Nacional de Emergencia 911 en donde hubiere, en aquellos lugares que no cuentan con el servicio, se tendrá que establecer un sistema de coordinación con Bomberos

k. Manejo de los Cadáveres

Se deberá realizar todo el manejo de los cadáveres sospechosos o confirmados por COVID-19 en base al Lineamiento de Manejo de Cadáveres por casos de COVID-19 aprobado por la Secretaria de Salud.

I. Entrada y salida del recurso humano:

Se debe contar con una entrada y una salida del recurso humano por áreas físicas diferenciadas y debidamente rotuladas. El área de ingreso del personal de salud deberá ser diferente al área de ingreso de los pacientes. Al ingresar el personal de salud, debe contar con un área para la entrega del Equipo de Protección Personal (EPP) que cuente servicio sanitario, posteriormente debe acceder a un área para la colocación del equipo de protección personal. Se deberá contar con un Locker para guardar las pertenencias del personal. Debe de contarse con un área especial para el retiro del EPP y su descarte en un recipiente grande ubicado estratégicamente con bolsa roja rotulado para este fin, duchas y servicios sanitarios.

III. Limpieza y disposición de residuos

El personal de aseo debe cubrir dos turnos. Es necesario que cada consultorio cuente con, lavamanos, agua y jabón permanentes, así como basurero de acción a pedal con su respectiva bolsa color rojo la cual deberá ser cambiada por turno o cuando sea necesario. La desinfección del cubículo y mobiliario debe realizarlo por cada atención.

El personal de aseo tendrá que realizar la desinfección de las áreas de pasillos, baños y áreas comunes, para ello utilizara un carrito en la cual colocara las bolsas rojas que retire de los basureros, utilizando todas las medidas de bioseguridad definidas. Este personal deberá también contar con todos los equipos de protección personal y las medidas de bioseguridad para poder desempeñar estas tareas en los distintos turnos.

En dichas instalaciones se deberá garantizar el área para la disposición temporal de residuos peligrosos según el Reglamento para el manejo de desechos peligrosos generados

II. Ropería:

Se requiere que las camillas cuenten con su respectivo recambio entre cada paciente de preferencia que se utilice ropa descartable. La misma será ubicada en bolsas rojas en la parte de atrás de los consultorios temporales y tiene que ser exclusiva para el uso de pacientes.

O. Capacitación del Recurso Humano

El recurso humano contratado deberá ser capacitado de acuerdo a los protocolos, según su ámbito de actuación previo al inicio de funciones, para lo cual se deberá de establecer las coordinaciones necesarias con la Región Sanitaria.

P. Sistema de Información

El Centro de Respuesta COVID-19 es un establecimiento provisional de la Región Sanitaria. Deberá utilizar la papelería correspondiente a la Región Sanitaria y deberá enviar sus informes de atención al Establecimiento de Salud del área de influencia al que pertenece de manera diaria. Deberá llenar las fichas epidemiológicas correctamente y enviarlas a la Unidad de Vigilancia de la Salud y planeamiento de la Región Sanitaria. Se recomienda, de ser posible, disponer de un componente computarizado

6. PRESUPUESTO PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE RESPUESTA COVID-19 (TRIAJE)

Para la puesta en marcha de estos Centros se estima una inversión inicial de L. **2,730,066** que comprende las obras de readecuación al local que deben hacerse incluyendo instalación o reparación. Además, se contempla compra de equipo mínimo médico y no médico para su funcionamiento. Luego se contempla un gasto mensual que dependerá de las dimensiones del centro, así como del número de recursos humanos que laboran en él.

A continuación, se presenta un detalle de los requerimientos básicos de recursos humanos, equipamiento, medicamento

RUBRO	COSTO
EQUIPAMIENTO	273,570.00
ADECUACIÓN DE ESPACIO	569,304.09
SUBTOTAL	
GASTOS MENSUALES	
RUBRO	COSTO MENSUAL
RECURSO HUMANO	332,002.67
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	210,720.00
PAPELERIA	9,380.00
INSUMOS	76,961.30
MANTENIMIENTO	00.00
MEDICAMENTOS	00.00
SUBTOTAL	1,471,938.06

N°	Recursos Humanos	Cantidad	Salario Mensual	Costo Estimado mensual	Observaciones
1	Coordinador Medico	1	29,337.63	29,337.63	Es importante la contratación de un médico para funcionamiento de estos centros.
2	Médicos Generales	3	29,337.63	88,012.89	3 médicos adicionales destinados para realizar turnos rotativos en la sala de triaje de Santa Cruz de Yojoa (atención 12 horas de lunes a domingo). 1 médico para dar atención a pacientes sospechosos de Covid y otras patologías en el centro de salud del Llano.
3	Licda. en Enfermería	2	22,000.00	44,000.00	1 enfermera profesionales en Turno, santa cruz 1 enfermera profesional en peña blanca
4	Microbiólogos	1	22,000.00	22,000.00	1 microbiólogos en Turno, en santa cruz de Yojoa
5	Auxiliar de Enfermería	8	12,600.00	100,800.00	6 auxiliares de enfermería en el triaje de Santa Cruz de Yojoa para la cobertura de turnos rotativos y 2 auxiliares de enfermería en el triaje de Peña Blanca
6	Personal de Aseo	5	11,450.43	57,252.15	3 santa cruz 2 en peña blanca
7	Ayudante	1	12,600.00	12,600.00	1 en santa cruz
Total		21		354,002.67	

EQUIPAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (Lempiras)

N'	EQUIPOS Y MOBILIARIOS	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	Estetoscopios	5	1,000.00	5,000.00
2	Esfigmomanometro	5	1,000.00	5,000.00
3	Termómetros laser	3	1,000.00	3,000.00
5	Glucómetros con sus cintas	2	800.00	1,600.00
10	Manómetros	10	4,500.00	45,000.00
11	camas de hospitalizacion	6	25,995.00	155,970.00
13	Camilla de transporte	1	30,000.00	30,000.00
14	Escritorios	2	2,500.00	5,000.00
20	Archivo	4	4,500.00	18,000.00
21	Basureroscon pedal	4	500.00	2,000.00
22	Basureros grandes para descarte de EPP	2	1,500.00	3,000.00
	TOTAL			273,570.00

Observación: El monto total puede variar según cotización más económica

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

ITEM	Cantidad mensual	Costo Unitario	Total
Guantes no estériles descartables(S, M Y L) caja	60	130	7,800.00
Guantes estériles descartables (No 6.5,7 y 8)	300	7	2,100.00
Gafas protectoras	70	250	17,500.00
Overol	60	350	21,00.00
Gorros	1000	2	2,000.00
Batas descartables	1000	30	30,000.00
Mascarilla NIOSH N95	500	185	92,500.00
Mascarilla quirúrgica	2000	15	30,00.00
Cubre botas descartables	1000	3.82	3,820.00
Botas de hule	20	200	4,000.00
TOTAL			210,720.00

PAPELERIA

ITEM	Cantidad mensual	Costo Unitario	Total
Hoja de evaluación de pacientes	1500	1	1,500.00
Recetarios	50	20	1 ,000.00
Hoja de resultado para pacientes	200	1	200.00
Hoja de registro de muestras tomadas PCR-tr / RAPIDA	100	1	100.00
Epicrisis	100	1	100.00
Constancia de Defunción	50	1	50.00
Hoja de evolución de pacientes en sala de estabilización	300	1	300.00
Hoja de toma de signos vitales	500	1	500.00
Hoja de referencia	100	1	100.00
Hoja de autoaislamiento	500	1	500.00
Fichas epidemiológicas	500	1	500.00
Hoja de reporte de turno	200	1	200.00
Hoja de reporte de ocupación del centro de triage	100	1	100.00
Hoja de reporte de pacientes en sala de estabilización	100	1	100.00
Hoja de reporte de muestras tomadas por microbiólogo	100	1	100.00
Hoja de registro de atención ambulatorias (ATA)	500	1	500.00
Cardex de medicamentos	50	1	50.00
Hoja de control de inventarios	80	1	80.00
Papel Bond carta resma	10	100	1,000
Papel Bond oficio resma	10	100	1,000
Papel Bond legal resma	5	120	600
Folders tamaño oficio resma	8	100	800
TOTAL			9,380.00

OTROS INSUMOS

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	pruebas rapidas	unidad	50	250.00	12,500.00
2	medios de transportes viral	unidad	200	138.00	27,600.00
	TOTAL				40,100.00

INSUMOS

A					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	Venocclisis	Unidad	100	5.50	550.00
2	CateterNo.20	Unidad	100	6.84	684.00
3	Jeringas	Unidad	500	1.10	550.00
4	Mariposas	Unidad	100	4.66	466.00
5	Algodón	Rollo	2	80.00	160.00
6	Esparadrapo	Rollo	6	195.00	1,170.00
7	Mascarillascon reservorio	Unidad	100	65.00	6,500.00
8	PuntasNasales	Unidad	100	65.00	6,500.00
	TOTAL				16,580.00
B INSUMOS DE LIMPIEZA					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
9	Alcohol Gel al 70%- 80%	Galones	3	500.00	1,500.00
10	Bolsasrojas 18*24	Fardo	1	1,135.00	1,135.00
11	Bolsasrojas24*32	Fardo	1	1,135.00	1,135.00
12	bolsas negras para basurero grande	fardo	1	1,500.00	1,500.00
13	bolsasgrandes para cadaveres	rollo	1	1,500.00	1,500.00
14	Cloroal 5.5%	Barril	2	3,000.00	6,000.00
15	Detergenteenpolvo	Fardo	2	590.00	1,180.00
16	Palo de trapeador con rosca	Unidad	4	110.00	440.00
17	Mechapara trapeador	Unidad	4	52.00	208.00
18	Escobas	Unidad	4	80.00	320.00
19	Guantesamarillos de hule	Par	10	26.00	260.00
20	Pañosde microfibra {Toalla}	Unidad	20	12.00	240.00
21	Cepillo para inodoro	Unidad	3	25.00	75.00
22	Pala para recogerbasura	Unidad	2	25.00	50.00
23	Pastes Verdes	Paquete	12	5.00	60.00

	TOTAL				15,603.00
C	OTROS				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
24	BateriasAAArecargable	Unidad	5	100.00	500.00
25	Papelhigiénico	Rollo Grande	50	57.50	2,875.00
26	Papeltoalla	Paquete	10	130.33	1,303.30
	SUB-TOTAL				4,678.30

	TOTAL				36,861.30
--	--------------	--	--	--	------------------

**PLAN PRESUPUESTO PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE
CENTRO DE RESPUESTA COVID-19 (TRIAJE)
MUNICIPIO SANTA CRUZ DE YOJOA**

RESUMEN DE COSTOS DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN

COSTO INICIAL DE INVERSIÓN (Lempiras)	
RUBRO	COSTO
EQUIPAMIENTO	273,570.00
ADECUACIÓN DE ESPACIO 2/2	531,444.09
SUBTOTAL	805,014.09
GASTOS MENSUALES(Lempiras)	
RECURSOS HUMANOS	354,002.67
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	210,720.00
OTROS INSUMOS	36,861.30
SUBTOTAL	601,583.97
N° DE MESES	3.00
COSTO DE OPERACIÓN DEL PERÍODO	1,804,751.91
OTROS GASTOS MENSUALES	40,100.00
N° DE MESES	3.00
TOTAL OTROS GASTOS EN EL PERÍODO	120,300.00
TOTAL INVERSIÓN MAS COSTOS DE OPERACIÓN	2,730,066.00

RECURSO HUMANO (Lempiras)

N°	Recursos Humanos	Cantidad	Salario Mensual	Costo Estimado mensual	Observaciones
1	Coordinador Medico	1	29,337.63	29,337.63	
2	Médicos Generales	3	29,337.63	88,012.89	4 médicos en turno de la mañana y 3 en turno de la tarde de lunes a domingo. 2 médicos de guardia.
3	Licda. en Enfermería	2	22,000.00	44,000.00	1 Enfermera Profesionales en Turno A, en santa cruz 1 enfermeras en turno A en peña blanca.
4	Microbiólogos	1	22,000.00	22,000.00	1 Microbiólogos en Turno A, SAN TA CRUZ .
5	Auxiliar de Enfermería	9	12,600.00	113,400.00	2 auxiliares Enfermera en Turno A, 1 enfermeras en turno B .
6	Personal de Aseo	5	11,450.43	57,252.15	3 recursos en santa cruz, 2 en peña blanca.
TOTAL		21		354,002.67	

EQUIPAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (Lempiras)

N'	EQUIPOS Y MOBILIARIOS	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	Estetoscopios	5	1,000.00	5,000.00
2	Esfigmomanometro	5	1,000.00	5,000.00
3	Termómetros laser	3	1,000.00	3,000.00
5	Glucómetros con sus cintas	2	800.00	1,600.00
10	Manómetros	10	4,500.00	45,000.00
11	camas de hospitalizacion	6	25,995.00	155,970.00
13	Camilla de transporte	1	30,000.00	30,000.00
14	Escritorios	2	2,500.00	5,000.00
20	Archivo	4	4,500.00	18,000.00
21	Basureros con pedal	4	500.00	2,000.00
22	Basureros grandes para descarte de EPP	2	1,500.00	3,000.00
33	USG. 2D MARCA SIUI	1	192,425.00	0.00
34	MAQUINA DE RX (REMANOFACTURADA) incluye reveladora e insumo para su inicio	1	370,000.00	0
	TOTAL			273,570.00

REQUERIMIENTOS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (Lempiras)

ITEM	CANTIDAD MENSUAL	COSTO UNITARIO	TOTAL
Guantes No estériles descartables (Talla S,M, L) Caja	60	130.00	7,800.00
Guantes Estériles (N° 6.5,7,8)	300	7.00	2,100.00
Gafas protectoras	70	250.00	17,500.00
Overol	60	350.00	21,000.00
Gorros de protección	1000	2.00	2,000.00
Cubrebotas descartables	1000	3.82	3,820.00
Batas descartables	1000	30.00	30,000.00
Mascarilla Niosh N95	500	185.00	92,500.00
Mascarilla quirúrgica	2000	15.00	30,000.00
Botas de hule (Talla 6 7,8)	20	200.00	4,000.00
TOTAL			210,720.00

NOTA: Los costos unitarios son referencia de la SESAL, puede también consultar el Observatorio de precios para insumos de la emergencia en el Link que aparece en la guía.

OTROS INSUMOS (Lempiras)

A	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	Venoclisis	Unidad	100	5.50	550.00
2	Cateter No.20	Unidad	100	6.84	684.00
3	Jeringas	Unidad	500	1.10	550.00
4	Mariposas	Unidad	100	4.66	466.00
5	Algodón	Rollo	2	80.00	160.00
6	Esparadrapo	Rollo	6	195.00	1,170.00
7	Mascarillas con reservorio	Unidad	100	65.00	6,500.00
8	Puntas Nasales	Unidad	100	65.00	6,500.00
	TOTAL				16,580.00
B	INSUMOS DE LIMPIEZA				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
11	Alcohol Gel al 70%- 80%	Galones	3	500.00	1,500.00
12	Bolsas rojas 18*24	Fardo	1	1,135.00	1,135.00
13	Bolsas rojas 24*32	Fardo	1	1,135.00	1,135.00
14	bolsas negras para basurero	fardo	1	1,500.00	1,500.00
15	bolsas grandes para	rollo	1	1,500.00	1,500.00
16	Cloro al 5.5%	Barril	2	3,000.00	6,000.00
18	Detergente en polvo	Fardo	2	590.00	1,180.00
21	Palo de trapeador con rosca	Unidad	4	110.00	440.00
22	Mecha para trapeador	Unidad	4	52.00	208.00
23	Escobas	Unidad	4	80.00	320.00
24	Guantes amarillos de hule	Par	10	26.00	260.00
25	Paños de microfibra {Toalla}	Unidad	20	12.00	240.00
26	Cepillo para inodoro	Unidad	3	25.00	75.00
27	Pala para recoger basura	Unidad	2	25.00	50.00
28	Pastes Verdes	Pae	12	5.00	60.00
	TOTAL				15,603.00
C	OTROS				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
29	Baterías AAA recargable	Unidad	5	100.00	500.00
30	Papel higiénico	Rollo Grande	50	57.50	2,875.00
31	Papel toalla	Paquete	10	130.33	1,303.30
	TOTAL				4,678.30
	TOTAL				36,861.30

OTROS GASTOS MENSUALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	pruebas rapidas	unidad	50	250.00	12,500.00
2	medios de transportes viral	unidad	200	138.00	27,600.00
	TOTAL				40,100.00

ANEXOS

ACTA DE COMPROMISO

Es importante hacer constar que toda esta inversión en salud en el municipio de Santa Cruz de Yojoa en infraestructura y adecuación de los locales para una mejor atención en salud, al pasar esta emergencia, se hará un inventario y distribución de todo el mobiliario e insumos a los diferentes establecimientos de salud del municipio según necesidad, como ser en el sector de Peña Blanca ya que el edificio es un centro comunal y no un establecimiento de salud.

Con respecto a la sala de Triage de Santa Cruz de Yojoa tenemos la promesa del Alcalde Municipal que este edificio pasara a ser el establecimiento de salud del casco urbano de Santa Cruz de Yojoa.

Con esto estamos fortaleciendo nuestro sistema de salud para brindar una atención de calidad a nuestra población Santacruzana.

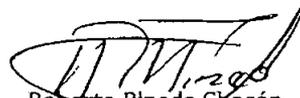
Autoridades Municipales

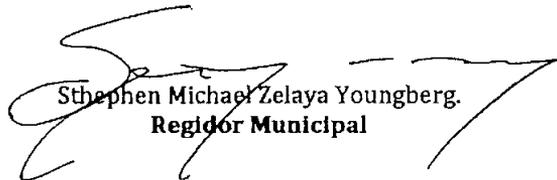



Betty Oneyda Pineda
Vice Alcalde Municipal

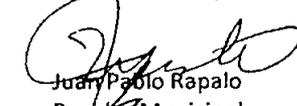

Dorila Sánchez Sánchez
Regidora Municipal

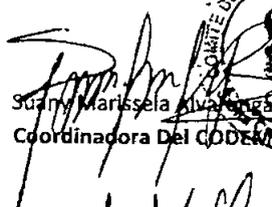
Juan Carlos Leiva
Regidor Municipal


Roberto Pineda Chacón
Regidor Municipal

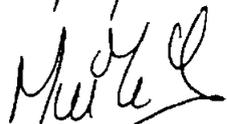

Stephen Michael Zelaya Youngberg.
Regidor Municipal

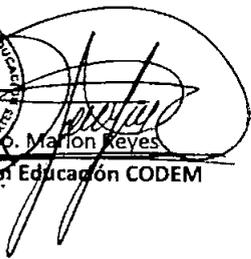

Juventina Hernández Inestroza
Regidora Municipal.


Juan Pablo Rapalo
Regidor Municipal

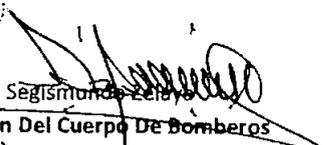

Juan y Marisela Ivala
Coordinadora Del CODEM




Marina Zelava Leiva
Secretaria Del CODEM


Lic. Marion Reyes
Dist. División Educación CODEM




Segismundo Zelava
Capitán Del Cuerpo De Bomberos




Isaias Leiva
Comisión Bomberos


Gloria Javier Mendez
Representante FONAC




Rosa Leiva
Coordinadora Municipal De Salud

[Handwritten signature]
Comisario Yun Espinal.
Jefe del distrito 5-5
Policía Nacional Preventiva



[Handwritten signature]
Belkis Yadija Cáceres
Tesorera Municipal

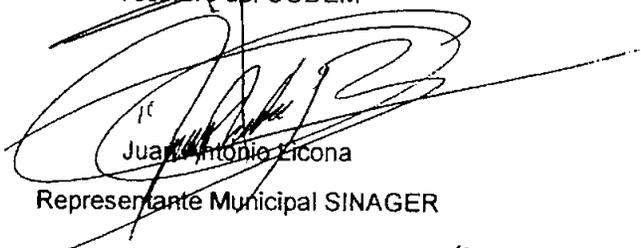
[Handwritten signature]
Daimé Rivera.
Comisión de Comunicación (CODEM)

[Handwritten signature]
Ing. Dania Vanessa Castellón
Unidad Técnica Municipal
MUNICIPALIDAD Santa Cruz de Yojoa
UTM
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL
C/ Avdo La Nueva Santa Cruz

[Handwritten signature]
Wilson Marcelo Cedeño
Representante (UDECO)



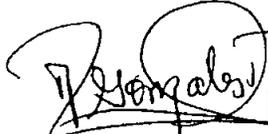
Abog. Julio Andrés Medina Díaz
Tesorero del CODEM



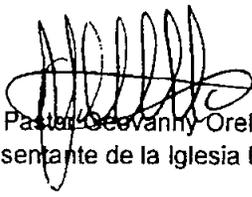
Juan Antonio Eicon
Representante Municipal SINAGER



Profa. Irma Figueroa
Comisionada Municipal de Derechos Humanos



Padre Roberto Gonzales
Representante de la Iglesia Católica



Pastor Geovanny Orellana
Representante de la Iglesia Evangélica



Cruz López García.
Representante Cámara de Comercio e Industrias SCY.
